PLIEGO DE CONDICIONES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 348/2022

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 4807-4728/2022

Objeto de la contratación: Contratación de Seguros varios (Automotor, Responsabilidad civil y técnicos) para la UNNOBA.

Rubro: Bancos y seguros

Lugar de entrega único: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (-(6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar - Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	**Dirección:**	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30	**Plazo y horario:**	Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	contrataciones@unnoba.edu.ar, (6000), JUNIN, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	Plataforma vitual google.meet, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	03/10/2022	**Día y hora:**	13/10/2022 a las 09:00 hs.
Fecha de finalización:	13/10/2022 a las 09:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Contratación de seguro para vehículos oficiales según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por el término de 6 meses.	SERVICIO	1,00
2	Contratación de seguro SEMI REMOLQUE Montenegro MUC 338, según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por el por el	SERVICIO	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	término de 6 meses.		
3	Contratación de seguro MINIBUS Mercedes Benz MZJ 092, según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, por el término de 6 meses.	SERVICIO	1,00
4	Seguro de RESPONSABILIODAD CIVIL, para Edificios varios de la UNNOBA- Suma asegurada $10.450.000,00.- Vigencia ANUAL.	UNIDAD	1,00
5	Seguro CONTRA INCENDIO para edificios de la UNNOBA. 30.544 M2 Capital Asegurado $3.000.000.00.- Vigencia ANUAL	UNIDAD	1,00
6	Seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ANTENAS de radio y/o conectividad instaladas en las dependencias de la UNNOBA. Suma Asegurada $8.140.000.- Vigencia ANUAL.	UNIDAD	1,00
7	Seguro INTEGRAL DE COMERCIO para edificio de la UNNOBA "Reforma Universitaria" Sumas aseguradas: Incendio:$8.000.000.- Robo:$4.500.000.- Vigencia ANUAL.	UNIDAD	1,00
8	Seguro ROBO E INCENDIO para OBRAS DE ARTE ubicadas en Edificio "Reforma Universitaria" Suma Asegurada_ Incendio:$1.170.000.- Robo:$1.170.00.- Vigencia ANUAL.	UNIDAD	1,00
9	EQUIPOS IJOS (INCLUYE AUDITORIOS) Y MÓVILES. Suma asegurada $215.618.269.64.- VIGENCIA: desde 28/10/22 hasta el 27/10/2023	SERVICIO	1,00
10	EQUIPOS COLEGIO SEC. PROSECRETARIA TICs. Suma asegurada: $28.170.237.- VIGENCIA: desde el 28/10/22 hasta el 27/10/23	SERVICIO	1,00
11	Equipos electrónicos/ Varias ubicaciones. VIGENCIA desde 28/10/22 hasta 27/10/2023. Monto asegurado: $29.349.472.40.-	SERVICIO	1,00
12	Equipos Electronicos/FIJO y Movil. CALLAO 289 CABA. Monto asegurado $3.997.000,00.- VIGENCIA: desde 28/10/22 hasta 27/10/23	SERVICIO	1,00
13	Seguro Técnico para registrador de movimientos sísmicos ultra ligero del sistema automático de resistividad. Monto asegurado $500.000.- Vigencia: desde la emisión de la O/C hasta el hasta el 27/10/23.	SERVICIO	1,00
14	Seguro Técnico para equipo Estación Meteorológica, Campo Experimental- Monto asegurado: $1.420.000.- Vigencia: Desde el 28/10/22 hasta el 27/10/23.-	SERVICIO	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La presente contratación tiene por objeto la **Contratación de Seguros varios (Automotor, Responsabilidad civil y técnicos) para la UNNOBA**, de acuerdo con los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y del ANEXO I: “Planilla de Cotización”, Anexo II: Especificaciones Técnicas y detalle de vehículos, equipos y seguros de RC, ANEXO III: Formulario de Mantenimiento de Oferta, ANEXO IV: Formulario DDJJ de Interés, Decreto 202/2017.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. Sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Bs As para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

La oferta deberá ser presentada por mail a danielaperez@unnoba.edu.ar hasta la fecha y hora dispuesta antes de la apertura. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas via correo electrónico. La UNIVERSIDAD no se responsabilizará si llega fuera de horario las cotizaciones.

ARTÍCULO 3: CONSULTAS Y VISTAS DEL PLIEGO

Consultas y vista del pliego: en la página www.unnoba.edu.ar, GESTION, CONTRATACIONES, LICITACIONES o https://comprar.gob.ar.
Notificar retiro o descarga por este medio enviar un mail indicando el retiro del mismo.-
Consultas administrativas; danielaperez@unnoba.edu.ar. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán admitirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Aquellas ofertas presentadas fuera del término estipulado que no fuere posible rechazar sin más trámite serán devueltas via correo electrónico. La UNIVERSIDAD no se responsabilizará si llega fuera de horario las cotizaciones.

ARTÍCULO 4: OFERTA

La oferta deberá:
1- Redactarse en idioma nacional;
2- Contenido: la oferta deberá incluír los siguientes elementos en el orden que se detalla a continuación:
a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego **(ANEXO I Planilla de cotización - ANEXO II Ver listado vehículos, equipos para seguro técnico y seguros de resposabilidad civil)**.
b) Formulario de mantenimiento de oferta **(ANEXO III).**
c) Formulario DDJJ de Interes, Decreto 202/2017 **(ANEXO IV).**
d) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, dirección de correo eletcrónico y todo otro dato de idubitable, que permita una rápida localización, deberá tener oficina comercial en la ciudad de Junín (BA).
f) Formularios (SIPRO) y su correspondiente documentación respaldatoria que exige el Sistema de Información de Proveedores.
g) Disposición en copia certificada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, autorizando a la firma oferente a realizar operaciones de los seguros objeto de esta contratación.
h) Nómina con carácter de Declaración Jurada que acredite experiencia prestando el servicio en Universidades Nacionales de similares características u otros Organismos del Estado, detallando nombre de la institución.

ARTÍCULO 5: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en **PESOS**, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el caracter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. Nº 30-70836855-1. La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 6: Inscripción en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL.

Inscripción en el **SIPRO** (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet, COMPRAR.AR/ SOY PROVEEDOR. El adjudicatario deberá encontrarse incorporado al momento de la adjudicación.

ARTÍCULO 7: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de apertura. **(ANEXO III)**.

ARTÍCULO 8: APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

El ACTO DE APERTURA SE REALIZARÁ EL DÍA JUEVES 13 DE OCTUBRE A LAS 10.30 HS POR PLATAFORMA ONLINE GOOGLE MEET (Se enviará previamente a los oferentes el link de acceso para poder participar del acto).
El plazo para la presentación de las ofertas será hasta el día JUEVES 13 de OCTUBRE a las 9:00hs, vía correo electrónico. Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

ARTÍCULO 9: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones y el estado actual de deuda ante la AFIP. Se adjudicará a la/las oferta/s más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores.
IMPORTANTE: Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del termino de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por mail. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimará su oferta.

ARTÍCULO 10: NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido.
El dictamen podrá ser impugnado dentro de los cinco (5) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

ARTÍCULO 11: ADJUDICACIÓN:

Se podrá adjudicar en forma total y/o parcial por renglón. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.
Importante: Se tendrá en cuenta, además de la valoración de las empresas aseguradoras en su conjunto, de acuerdo a todo lo indicado en el Pliego, la experiencia de las mismas realizando operaciones de los seguros que se concursan en el presente, en Universidades Nacionales. A tal efecto, la firma oferente deberá adjuntar una nómina con carácter de Declaración Jurada que acredite dicha experiencia (no excluyente).

ARTÍCULO 12: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato.

ARTÍCULO 13: PLAZO DE ENTREGA:

DE RENGLÓN 1 al 3 (Vehículos): Vigencia por le término de SEIS (6) MESES a partir del 16/10/2022 al 15/04/2022.
DE RENGLÓN 4 al 11 (RC y equipos técnicos): Vigencia por le término de DOCE (12) MESES a partir del 28/10/2022 hasta el 27/10/2023.

ARTÍCULO 14: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los 10 (DIEZ) días, contados a partir de la recepción definitiva de la mercadería, con la factura. Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse por correo electronico danielaperez@unnoba.edu.ar, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.

ARTÍCULO 15: PRESENTACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS:

Los oferentes que presenten una oferta básica, tendrán la posibilidad de efectuar propuestas alternativas, que mejoren desde el punto de vista técnico y/o económico a su oferta básica. A los fines de la evaluación de las ofertas, serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de las condiciones requeridas en la presente contratación. Sólo serán consideradas las ofertas alternativas que estén acompañadas de la oferta básica, ajustándas a todos y cada uno de los requisitos del presente pliego.

ARTÍCULO 16: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.